



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles 29 de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, de las actas jurisdiccionales números 72 y 76 de 15 y 22 de mayo de 2024.**

Asuntos que se someten a la consideración del pleno

- 3. Acuerdo plenario**
- 4. Recursos de revisión**
- 5. Excusa**
- 6. Recursos de revisión**
- 7. Excitativas de justicia**
- 8. Conflicto de competencia**
- 9. Atracción de competencia**
- 10. Acuerdos sobre juicios de amparo**
- 11. Anexo**
- 12. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Autorización de las actas jurisdiccionales

Las actas jurisdiccionales números 72 y 76 de 15 y 22 de mayo de 2024.; se autorizan en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Acuerdo Plenario

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Recurso de revisión número 405/2023-41; Estado de Guerrero; Juicio Agrario 49/2021; restitución de tierras, pago de indemnización y otras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja sin efectos la suspensión decretada el veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Recursos de Revisión

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Recurso de Revisión número 362/2022-2; Municipio de Mexicali; Estado de Baja California; Sentencia recurrida 29 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; Juicio Agrario 332/2017 (conexo con el 159/2017); validez de contrato de cesión de derechos agrarios y otras (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor Licenciado Rafael Hernández Gómez.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Recurso de revisión número 286/2023-32; Municipio de Álamo Temapache; Estado de Veracruz; Sentencia recurrida 10 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32; Juicio Agrario 420/2015; nulidad de acuerdo de inejecutabilidad de resolución presidencial. Magistrado Resolutor Licenciado Rafael García Simerman.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

3. Recurso de Revisión número 405/2023-41; Estado de Guerrero; Sentencia recurrida 26 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41; Juicio Agrario 49/2021; restitución de tierras, pago de indemnización y otra; Magistrada Resolutora Maestra María de los Ángeles León Maldonado.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios Maestro Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el agravio primero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, se revoca la sentencia materia de revisión, para los efectos señalados en el considerando sexto de este fallo. Con un voto en contra de la Magistrada Numeraria Maribel Concepcion Méndez de Lara, quien emite voto particular.

4. Recurso de Revisión número 426/2023-6; Municipio de Torreón; Estado de Coahuila; Sentencia recurrida 31 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; Juicio Agrario 78/2014; nulidad, límites y restitución de tierras; Magistrada Resolutora Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz. (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 22 de mayo de 2024).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados y suficientes los agravios tercero y séptimo de los recurrentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, se modifica la sentencia para quedar todos los puntos, de conformidad a lo establecido en el resolutivo tercero de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Recurso de Revisión número 487/2023-28; Municipio de Caborca, Estado de Sonora; Sentencia recurrida 8 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; Juicio Agrario 816/2012; restitución de tierras; Magistrada Resolutora Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al existir violaciones procesales que inciden al resultado del fallo, así como fundado el segundo agravio expuesto, parcialmente fundado el tercer agravio, e inoperantes el resto de los mismos, por parte de la recurrente, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el punto 47 de la parte considerativa de esta sentencia.

6. Recurso de Revisión número 492/2023-30; Municipio de Jaumave, Estado de Tamaulipas; Sentencia recurrida 24 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; Juicio Agrario 184/2018; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar los agravios por una parte fundados pero inoperantes y por la otra infundados; por lo tanto, se confirma la sentencia recurrida.

7. Recurso de Revisión número 525/2023-29; Municipio de Macuspana; Estado de Tabasco; Sentencia recurrida 23 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29; Juicio Agrario 284/2013; conflicto por límites; Magistrado Resolutor Licenciado Elías Vera Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados, los conceptos de agravio hechos valer por los recurrentes, de conformidad con las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho contenidas en esta resolución, se confirma la sentencia materia de esta revisión.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

8. Recurso de Revisión número 540/2023-34A; Municipio de Carmen; Estado de Campeche; Sentencia recurrida 6 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34A; Juicio Agrario 307/2021; nulidad; Magistrado Resolutor Doctor José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

9. Recurso de Revisión número 604/2023-56; Municipio de Compostela; Estado de Nayarit; Sentencia recurrida 8 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56; Juicio Agrario 609/2019; restitución de tierras y otras prestaciones; Magistrada Resolutora Licenciada Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.

10. Recurso de Revisión número 90/2024-8; Municipio de Ocoyoacac; Estado de México; Sentencia recurrida 23 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; Juicio Agrario 798/2021 antes 1127/2019/TUA9; restitución; Magistrado Resolutor Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados en una parte, y en otra fundados pero insuficientes los agravios hechos valer por el recurrente se confirma la sentencia materia de revisión.

11. Recurso de Revisión número 116/2023-22; Estado de Oaxaca; Sentencia recurrida 16 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22; Juicio Agrario 3039/2019; conflicto relacionado con la tenencia de la tierra; Magistrado Resolutor Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados y suficientes los agravios hechos valer por la parte recurrente, se revoca la sentencia recurrida para los efectos precisados en el párrafo 59 de esta sentencia.

12. Recurso de Revisión número 163/2024-25; Municipio de Santo Domingo; Estado de San Luis Potosí; Sentencia recurrida 19 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; Juicio Agrario 143/2023 relacionado con el expediente 633/2021; controversia en materia agraria; Magistrada Resolutora Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

13. Recurso de Revisión número 182/2024-15; Municipio de Tlaquepaque; Estado de Jalisco; Sentencia recurrida 20 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; Juicio Agrario 525/2021; controversia sucesoria y mejor derecho a poseer; Magistrado Resolutor Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

14. Recurso de Revisión número 185/2024-15; Municipio de Tlaquepaque; Estado de Jalisco; Sentencia recurrida 20 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; Juicio Agrario 138/2014; controversia sucesoria y mejor derecho a poseer; Magistrado Resolutor Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Perez Gasca, se retira de la sala de Plenos, en virtud de ser quien presenta la siguiente excusa.

5. Excusa

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

4. Excusa número 31/2024; Municipio de Ensenada; Estado de Baja California; recurso de revisión 504/2021-45; juicio agrario 209/2010; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, para conocer, intervenir en el estudio, la deliberación y la aprobación del Recurso de Revisión 504/2021-45, derivada del juicio agrario 209/2010. Lo anterior, en términos de lo expuesto y fundado los párrafos 9 a 19 de este fallo.

6. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Perez Gasca, se retira de la sala de Plenos, en virtud de las excusas fundadas números 31/2024, aprobada en esta fecha; 51/2023 aprobada en sesión de 7 de junio de 2023 y 7/2024 aprobada en sesión de 13 de marzo de 2024.

15. Recurso de Revisión número 504/2021-45; Municipio de Ensenada; Estado de Baja California; Sentencia recurrida 13 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; Juicio Agrario 209/2010; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrada Resolutora Maestra Araceli Cubillas Melgarejo. (cumplimiento de ejecutoria).



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de las Magistradas Numerarias, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, y Maestra Larisa Ortiz Quintero Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar por una parte infundados los agravios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en relación con la competencia; y por la otra fundados los agravios que formuló en tercero llamado a juicio, se revoca la sentencia recurrida, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción para resolver en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, quien emite voto particular.

16. Recurso de Revisión número 183/2023-21; Estado de Oaxaca; Sentencia recurrida 30 de enero 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; Juicio Agrario 305/1996; conflicto por limites; Magistrado Resolutor Licenciado Rubén Treviño Castillo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios hechos valer por los revisionistas, se confirma la sentencia materia de revisión.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

17. Recurso de Revisión número 116/2023-21; Estado de Oaxaca; Sentencia recurrida 5 de diciembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; Juicio Agrario 286/96; conflicto por limites; Magistrado Resolutor Licenciado Rubén Treviño Castillo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia materia de revisión.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Perez Gasca, se reincorpora a la sala de Plenos.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

18. Recurso de Revisión número 466/2023-52; Municipio de Isidoro Montes de Oca; Estado de Guerrero; Sentencia recurrida 13 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 52; Juicio Agrario 566/2021; controversia agraria; Magistrada Resolutora Maestra Ana Lili Olvera Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Con las adiciones en el engrose, anunciadas por la Magistrada Ponente. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el agravio único, hecho valer por los recurrentes se revoca la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el Considerando VII.

19. Recurso de Revisión número 13/2024-10; Municipio de Zumpango; Estado de México; Sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; Juicio Agrario 254/2012; restitución y nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora Doctora Leticia Diaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar por una parte infundados y por otra parcialmente fundados, se modifica la sentencia recurrida, para quedar de conformidad a lo establecido en el resolutivo quinto de la presente sentencia.

20. Recurso de Revisión número 169/2024-6; Municipio de Ocampo; Estado de Coahuila; Sentencia recurrida 4 de diciembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; Juicio Agrario 948/2019; restitución; Magistrada Resolutora Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Con las adiciones en el engrose, anunciadas por la Magistrada Ponente. Declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto por el Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza. Es procedente el recurso de revisión interpuesto por parte demandada en contra de la sentencia recurrida. Al resultar parcialmente infundado y fundado el primero y segundo e inoperante el tercer agravio e infundado el cuarto agravio, se modifica la



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

sentencia de primera instancia para adicionar el Resolutivo Segundo y, en consecuencia, se modifica la numeración, el Resolutivo Tercero se modifica parcialmente, para quedar de conformidad a lo establecido en el resolutivo tercero de la presente sentencia.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

21. Recurso de Revisión número 123/2022-8; Alcaldía de Cuajimalpa; Estado Ciudad de México; Sentencia recurrida 29 de noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; Juicio Agrario 194/2017 conexo al 194/2018; controversia agraria; (cumplimiento de ejecutoria) Magistrado Resolutor Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando que esta sentencia se dicta en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo A.D. 518/2022 pronunciada por el Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito con sede en la Ciudad de México. Se revoca la sentencia del veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno pronunciada en el juicio agrario número 194/2017 -en el cual se decretó la conexidad con el 194/20218- ambas emitidas por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8, para los efectos precisados en el párrafo 53 de esta sentencia.

22. Recurso de Revisión número 406/2023-41; Estado de Guerrero; Sentencia recurrida 26 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41; Juicio Agrario 48/2021; controversia agraria; Magistrada Resolutora Maestra María de los Ángeles León Maldonado.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de la Magistrada Numeraria, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el agravio primero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, se revoca la sentencia materia de revisión, para los efectos señalados en el considerando sexto de este fallo (párrafo 103). Con



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

un voto en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien emite voto particular.

23. Recurso de Revisión número 152/2024-38; Municipio de Comala; Estado de Colima; Sentencia recurrida 14 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; Juicio Agrario 357/2018; incorporación de tierras al ejido; Magistrado Resolutor Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el primer agravio, pero inoperante por insuficiente, e infundados los agravios segundo, tercero y cuarto hechos valer por el ejido recurrente, se confirma la sentencia recurrida.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

24. Recurso de Revisión número 150/2021-23; Municipio de Ayapango; Estado de México; Sentencia recurrida 25 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; Juicio Agrario 251/2015; reconocimiento de comunidad; (cumplimiento de ejecutoria) Magistrado Resolutor Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo fundado de los agravios primero y segundo de los conceptos de agravio, se revoca la sentencia materia del presente recurso de revisión, para los efectos precisados en el párrafo 45.

25. Recurso de Revisión número 269/2023-6; Municipio de Torreón; Estado de Coahuila; Sentencia recurrida 31 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; Juicio Agrario 543/2016 conexo con el 78/2014; nulidad de resolución dictada por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz. (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 22 de mayo de 2024).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los tres agravios vertidos por los recurrentes, se confirma la sentencia impugnada.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

26. Recurso de Revisión número 207/2024-38; Municipio de Cihuatlán; Estado de Jalisco; Sentencia recurrida 20 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; Juicio Agrario 491/2022; nulidad de actos; Magistrado Resolutor Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

27. Recurso de Revisión número 188/2024-19; Municipio de San Blas; Estado de Nayarit; Sentencia recurrida 10 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 19; Juicio Agrario 451/2019; controversia posesoria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.

7. Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Excitativa de Justicia número 30/2024-20; Municipio de Torreón; Estado de Coahuila; juicio agrario 498/2023; Magistrado Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las modificaciones anunciadas por la Magistrada Ponente. Declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta.

2. Excitativa de Justicia número 33/2024-10; Municipio de Cuautitlán, Estado de México; Juicio Agrario 262/2008; Magistrada Maestra Leticia Díaz de León Torres.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta.

3. Excitativa de Justicia número 44/2024-9; Municipio de Toluca, Estado de México; Juicio Agrario 141/2023; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

4. Excitativa de Justicia número 55/2024-10; Municipio de Soyaniquilpan, Estado de México; Juicio Agrario 1028/2023; Magistrada Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

5. Excitativa de Justicia número 69/2024-13; Municipio de Tala, Estado de Jalisco; Juicio Agrario 670/2020; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

Magistrada Ponente: Maribel concepción Méndez de Lara.

6. Excitativa de Justicia número 71/2024-9; Municipio de Tianguistenco, Estado de México; Juicio Agrario 415/2023; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de las Magistradas Numerarias, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; el Magistrado Numerario, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero. Declarando improcedente la excitativa de justicia



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

interpuesta. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien emite voto particular.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

7. Excitativa de Justicia número 62/2024-9; Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; Juicio Agrario 152/2022; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con el agregado anunciado por el Magistrado Ponente. Declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

8. Excitativa de Justicia número 65/2024-23; Municipio de Chalco, Estado de México; Juicio Agrario 254/2023; Magistrada Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

9. Excitativa de Justicia número 60/2024-40; Municipio de Juan Rodríguez Clara, Estado de Veracruz; Juicio Agrario 641/2019; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta. Se ordena al Licenciado Jesús Alonso Herrera, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, para que, de manera inmediata, proceda a ordenar la notificación de manera personal de los acuerdos de fecha catorce de octubre de dos mil veintiuno, trece de enero de dos mil veintidós y treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

8. Conflicto de competencia

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Conflicto de competencia número 2/2024-8 y 44; Municipio de Felipe Carrillo Puerto; Estado de Quintana Roo; Juicio Agrario T.U.A. 8 185/2024; Juicio Agrario T.U.A. 44 140/2024; Magistrados Licenciada Ana Lucía Duarte Flores y Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el conflicto de competencia, En los términos de lo argumentado y fundado en los considerandos tercero y cuarto de este fallo, corresponde al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44, con sede en Chetumal, Quintana Roo, conocer y resolver el juicio agrario 140/2024 de su índice.

9. Atracción de competencia

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

1. Atracción de competencia número 6/2024-6; Municipio de Gómez Palacio; Estado de Durango; Juicio Agrario 195/2017.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; Declarando improcedente la atracción de competencia.

10. Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutorias

1. Recurso de revisión número 422/2016-44; juicio agrario 441/2001; juicio de amparo 606/2018 (relacionado con los amparos 621/2018, 634/2018, 16/2019 y 53/2019); C.A.D. 331/2018 (relacionado con los C.A.D. 335/2018, 345/2018, 366/2018 y 23/2019); registro 16597; Municipio de Solidaridad; Estado de Quintana Roo; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades en materia agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de once de septiembre de dos mil dieciocho. Túrnese a la Magistratura Numeraria 105, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

2. Recurso de revisión número 422/2016-44; juicio agrario 441/2001; juicio de amparo 634/2018 (relacionado con los amparos 606/2018, 621/2018, 16/2019 y 53/2019); C.A.D. 345/2018 (relacionado con los C.A.D. 331/2018, 335/2018, 366/2018 y 23/2019); registro 16619; Municipio de Solidaridad; Estado de Quintana Roo; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades en materia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de once de septiembre de dos mil dieciocho. Túrnese a la Magistratura Numeraria 105, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

3. Recurso de revisión número 422/2016-44; juicio agrario 441/2001; juicio de amparo 16/2019 (relacionado con los amparos 606/2018, 621/2018, 634/2018 y 53/2019); C.A.D. 366/2018 (relacionado con los C.A.D. 331/2018, 335/2018, 345/2018, y 23/2019); registro 16645; Municipio de Solidaridad; Estado de Quintana Roo; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades en materia agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de once de septiembre de dos mil dieciocho. Túrnese a la Magistratura Numeraria 105, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

4. Recurso de revisión número 422/2016-44; juicio agrario 441/2001; juicio de amparo 53/2019 (relacionado con los amparos 606/2018, 621/2018, 634/2018 y 16/2019); C.A.D. 23/2019 (relacionado con los C.A.D. 331/2018, 335/2018, 345/2018 y 366/2018); registro 16684; Municipio de Solidaridad; Estado de Quintana Roo; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades en materia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de once de septiembre de dos mil dieciocho. Túrnese a la Magistratura Numeraria 105, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

11. Anexo**1. Acuerdos sobre juicios de amparo****Presentación de demandas**

1. Recurso de revisión número 360/2020-34; juicio agrario 1408/2009 y acumulado 262/2010; C.A.D. 197/2024; Municipio de Mérida; Estado de Yucatán; nulidad de resoluciones dictadas por autoridad agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

2. Recurso de revisión número 352/2023-31; juicio agrario 15/2021; C.A.D. 196/2024; Municipio de Xalapa; Estado de Veracruz; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

12. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA